INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 30/18: "ADQUISICION DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS" ID 348.001.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día catorce de junio del año dos mil diez y ocho, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 30/18: "ADQUISICION DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS" ID 348.001,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/03, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: "*CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido*".

1. <u>ANTECEDENTES</u>

- Memorándum DSA N° 10/2018, de fecha 15 de febrero de 2018, por el cual la Dirección de Servicios Administrativos solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 692/2018 por Gs. 156.155.000 (Guaraníes ciento cincuenta y seis millones ciento cincuenta y cinco mil) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 348.001; y
- En fecha 27 de abril de 2018 el llamado ID 348.001 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Fue emitida la Adenda 1 de fecha 09 de mayo de 2018.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- ALAMO SA

Ing. Alex Ismael Du
Director
Direccion de Servicios Administrativos

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN GENERAL DE ADM. Y FINANZAS · DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Ing. Gloria Núñez de
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · UOC Nº 1 · DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

- GOLDEN TRADE S.R.L.
- PAPELERA GUAIRA SA
- COPEL S.A.
- KUATIAPO S.A.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 09 de mayo del año 2018, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 25/18, en el mismo no se pudo reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art.34 inciso c) de la Ley 2051/03 por tanto a través de una adenda se prorroga la apertura de sobre para el día 21 de mayo del año 2018.

En dicha fecha se presentaron los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	PRESTIGIOS DEL SUR S.R.L.	ITEM 1: 33.750.000 ITEM 2: 96.000.000
2	DELFIN IND&COM. DE ELIZABETH LOPEZ	ITEM 1: 34.185.000 ITEM 2: 102.040.000

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	PRESTIGIOS DEL SUR S.R.L.	DELFIN IND&COM. DE ELIZABETH LOPEZ
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Alex Ismael Duré
Director
Dirección de Servicios Administrativos

Abg. Gloria Núñez de Escobar, Director
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	**(*) NO CUMPLE**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	**CUMPLE-GS.8.000.000**	**CUMPLE-GS.7.000.000**
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	**PRESENTA-NRO1497429**	**PRESENTA-NRO1497229**

(*) Se verifica la presentación incompleta del documento (1 foja) por el cual se establece el uso de la firma social, así mismo se observa que el documento se encuentra en el SIPE en forma errónea, por otro lado la última modificación de estatutos sociales fue dada de alta en el SIPE en fecha posterior a la apertura de sobres, por tal motivo, la oferta no se encuentra debidamente suscripta por el representante legal.

					22:00	16:52
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	modif_de_estatuto_2011_1514336490628.pdf	28/11/2011		Activo	26/12/2017 22:01	27/12/2017 16:52
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	modif_de_estatuto_2009_1514336519307.pdf	15/09/2009		Activo	26/12/2017 22:02	27/12/2017 16:52
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	escritura_autenticado_1527596326475.pdf	19/03/2018		Activo	29/05/2018 08:20	30/05/2018 11:20

6 registros encontrados.

Tipo Documento	Nombre del Documento	Emisión	Vencimiento	Estado	Fecha	Ultima Acción
006 - PODER REPRESENTANTE	modif_de_estatuto_06_09_2017_15138117... FAVOR LEVANTAR EL DOCUMENTO EN EL CAMPO 004.	06/09/2017		Erroneo	20/12/2017 20:16	22/12/2017 12:51

Ante lo expuesto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 Art. 61º.- Método de evaluación: "*...Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la* ***documentación básica de carácter sustancial*** *(garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante*

Ing. Alex Ismael Duré
Director
Dirección de Servicios Administrativos

Abg. Gloria Alicia de Escobar
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...",*** se procede a la descalificación de la oferta de la firma en atención a la fundamentación mencionada.----------

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la única oferta posible de ser evaluada, según el cuadro que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	DELFIN IND&COM. DE ELIZABETH LOPEZ	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Papel fotocopia tamaño A4	25.970	1.500	-12	22.790	34.185.000
2	Papel fotocopia tamaño oficio	29.300	4.000	-13	25.510	102.040.000
						136.225.000

5. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

No aplica.

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 61: "*Método de Evaluación*" del Decreto 21909/03 modificado por Decreto N° 3719/15, se selecciona provisoriamente la única oferta posible de evaluar, según el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS FORMALES	DELFIN IND&COM. DE ELIZABETH LOPEZ
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

Abg. Gloria Núñez de C.
Directora
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**
Copia simple Patente Comercial	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2015, 2016 y 2017 que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor de la oferta.	**CUMPLE-SIPE**
Balance Ejercicio Fiscal 2016	**CUMPLE-SIPE**
Deberá presentar Certificado de origen nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio	**NO APLICA**
Anexo C - Especificaciones Técnicas	**CUMPLE**

7. INFORME TECNICO

En base a las documentaciones presentadas, el área solicitante – Dirección de Servicios Administrativos– mediante la firma del presente informe, expresa su parecer favorable sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas presentadas por la firma **DELFIN IND & COM. DE ELIZABETH LOPEZ.**

8. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia de la empresa **DELFIN IND & COM. DE ELIZABETH LOPEZ**, constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

Año	Contrato/Factura	Monto
2016	CTO-PL	94.316.500
2016	OC32-UNA	4.400.000
2015	OC8-PL	2.390.000

Ing. Alex Ismael Duré
Director
Dirección de Servicios Administrativos

Abg. Gloria Ruiz de Escobar
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

2017	CTO08-PRESIDENCIA	9.396.300
2017	OC45-UNA	3.488.500
	TOTAL Gs.	**110.502.800**
	Requisito del PBC	**40%**
		54.490.000

9. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la empresa **DELFIN IND & COM. DE ELIZABETH LOPEZ**, constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

		2016		Observación
Ratios de liquidez	Activo Corriente	440.802.233	**111,32**	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	3.959.854		

10. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**DELFIN IND & COM. DE ELIZABETH LOPEZ**
REPRESENTANTE LEGAL	**- ELIZABETH LOPEZ**
C.I. N°	**-503840**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

11. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 34° de la Ley N° 2051/03 "*...cuando no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima*

Ing. Alex Ismael Duré
Director
Dirección de Servicios Administrativos

Abg. Gloria Aldana de Escobar
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..." y lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **DELFIN IND & COM. DE ELIZABETH LOPEZ** por ajustarse a las condiciones económicas, legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	14111507-002	Papel fotocopia tamaño A4	Unidad	RESMA	1.500	22.790	34.185.000
2	14111507-003	Papel fotocopia tamaño oficio	Unidad	RESMA	4.000	25.510	102.040.000
						TOTAL	**136.225.000**

Es nuestro informe. -

Dirección de Adquisiciones

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Dirección de Servicios Administrativos

Ing. Alex Ismael Du
Director
Dirección de Servicios Admi

Dirección General de Administración y Finanzas

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
Administración y Finanzas

0000137